

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 5 de marzo de 2019, de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, por el que se hace pública la resolución de adjudicación de la Junta de Gobierno de la Comunidad relativa al expediente que se cita. (PP. 608/2019).

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo ha dictado acuerdo de adjudicación de fecha 4 de marzo de 2019, relativo al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al proyecto «Puesta en riego de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, Huelva», por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo.

Obra contratada: Proyecto de puesta en riego de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo (Huelva).

Lugar de ejecución: El Almendro, Alosno-Tharsis, Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán y Villanueva de los Castillejos, Provincia de Huelva.

Presupuesto base de licitación: 27.200.533,95 €.

Empresa adjudicataria: UTE Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, SAU-Construcciones Sánchez Domínguez Sando, SA, en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Asimismo, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 20.267.117,85 €, de conformidad con la oferta presentada.

Plazo final de ejecución: 14 meses, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación puede conocerse accediendo a la página web de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo a través de <http://cgrandevalo.es/tab1%C3%B3n-de-anuncios/perfil-delcontratante>, siendo notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

La Puebla de Guzmán, 5 de marzo de 2019.- El Presidente, Juan Antonio Millán Jaldón.